



## NORMAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

### INSTRUCCIONES GENERALES

- Este impreso consta de dos ejemplares en papel autocopiativo. Por lo tanto, quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se cumplimenta o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo.
- Cumplimente el impreso en Mayúsculas. No haga enmiendas ni tachaduras. Si por estas u otras causas se inutilizase el impreso, deberá emplear otro nuevo.
- Los Espacios sombreados se rellenarán por la Administración.
- **D.N.I., Tarjeta de Residencia:** El número de Documento Nacional de Identidad es un dato imprescindible para procesar la solicitud. Los alumnos con nacionalidad extranjera deberán consignar el número de Tarjeta de Residencia (Sólo de manera excepcional, de no poseer esta, consignarán el número de Pasaporte)

### TABLA 1 PROVINCIAS

---

01	ALAVA	14	CORDOBA	27	LUGO	40	SEGOVIA
02	ALBACETE	15	A CORUÑA	28	MADRID	41	SEVILLA
03	ALICANTE	16	CUENCA	29	MALAGA	42	SORIA
04	ALMERIA	17	GIRONA	30	MURCIA	43	TARRAGONA
05	AVILA	18	GRANADA	31	NAVARRA	44	TERUEL
06	BADAJOS	19	GUADALAJARA	32	OURENSE	45	TOLEDO
07	BALEARES	20	GUIPUZCOA	33	OVIEDO	46	VALENCIA
08	BARCELONA	21	HUELVA	34	PALENCIA	47	VALLADOLID
09	BURGOS	22	HUESCA	35	PALMAS, LAS	48	VIZCAYA
10	CACERES	23	JAEN	36	PONTEVEDRA	49	ZAMORA
11	CADIZ	24	LEON	37	SALAMANCA	50	ZARAGOZA
12	CASTELLON	25	LLEIDA	38	STA. CRUZ DE TENERIFE	51	CEUTA
13	CIUDAD REAL	26	LA RIOJA	39	CANTABRIA	52	MELILLA
						99	EXTRANJERO